

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Núm.10-2024.-

A los 12 días del mes de junio del año 2024, años 180 de la Independencia, 160 de la Restauración y 245 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria **ORDINARIA**, los Regidores, Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado, Presidente del Concejo de Regidores, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Vicepresidente del Concejo de Regidores, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández, Sra. Havril Antonio Brito, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Lic. Rafael Díaz, Sra. María de los Santos Then Arias, Sr. Alexander Meyreles Faña, Lic. Fermín Sánchez Salcedo, Lic. José Miguel Gil Payano, Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín y el Sr. Hoblin Acosta Duarte. Asistido del Licdo. Antonio Diaz Paulino, alcalde Electo Municipal, Sra. Rosa Estela García Brito, Vicealcaldesa Electa Municipal y Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, secretario Municipal, quien suscribe.

Siendo las 9:48 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado, presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída y ratificada el Acta No.09, de Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo del año 2024, con 11 (once) votos de 11 (once) Regidores Presente al momento de ser sometida, sin observación.

Visitas:

Ing. Miledys Núñez y Rosalba Tejada: y Secretaria del Club de Leones San Francisco Duarte, solicitando la construcción de un letrero de 2.50 metros de altura, por un valor de RD\$128,7000.00 (ciento veinte y ocho mil setecientos pesos con 00/100), ese letrero identificara el club de Leones San Francisco-Duarte, dándole la bienvenida a los visitantes que vengan a nuestro heroico y combativo municipio, este será construido en la Av. Presidente Antonio Guzmán Fernández, km4, frente al parque ecológico, proyecto Premium L. Residence. Referido a la Comisión de Obras Públicas para estudio e informe.

Sr. Rafael Bedoya: Muy buenos días a todos y todas, en primer lugar, deseo felicitar a los nuevos integrantes de este hemicycle municipal, electos por el pueblo y los también que han sido beneficiados con su reelección, es oportuno este momento venir ante ustedes para en esta mesa de trabajo recordar que la Junta de Vecinos Los Maestros ha sido históricamente un lugar olvidado por gestiones anteriores a excepción del Alcalde



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Municipal que hoy nos honra con estar ahí una vez más, fue el único que miró hacia Los Maestros. Debemos ser justos con ustedes pero es penoso recordar que administraciones pasadas fueron indolentes, irresponsables por demás y que no tienen nada que recordar de forma afable en esa comunidad, quiero hacer un señalamiento justo y correcto, veo interés del Alcalde Municipal para que San Francisco de Macorís se desarrolle, pero para eso hay que trabajar en equipo, ustedes que son elegidos por el pueblo deben de entender que tienen que trabajar en una sola dirección, con este señor que se está sacrificando, como dirigentes sociales y comunitarios conocemos el desempeño de cada uno de ustedes, le damos seguimiento a ustedes, no estamos dormidos en nuestras casas, sabemos quiénes están por trabajar y quiénes están aquí por sentarse cómodamente, es por ello que no quiero que nadie se sienta señalado, pero por favor, la buena intención de esta alcaldía haganla historia, desarrollemos a San Francisco de Macorís, evitemos que sigamos estancados con ciudades como La Vega y otros pueblos que usted va y se siente honrado de pisar esas calles, y por qué nosotros los francomacorisanos no podemos hacerlo, porque estamos hartos, cansados de ver nuestra sociedad estancada, esperamos que en esta nueva administración haya luz, progreso y voluntad.

Expreso el regidor Lic. Rafael Díaz: Muy buenos días señor presidente, Alcalde y demás colegas, luego de escuchado el discurso del amigo Bedoya preocupado siempre por la comunidad, no sé cómo él ha medido la internabilidad de este Concejo porque apenas estamos comenzando, no sé qué parámetros él tome para saber quién luche en sí, pero ése no es el caso, como veo que usted vanagloria al Señor Alcalde y conociendo la situación de Los Maestros, la comunidad por la que usted tanto prospera y que está prácticamente abandonada, vamos a recomendarle que con la relación que usted tiene con el Alcalde decirle que la declare en estado de emergencia que tanto vale.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS POR SECRETARÍA:

Carta de fecha 12 de mayo del año 2024, de la Sra. Licda. María Reynoso Escolástico, cedula de identidad y electoral No.056-0068444-2, solicitando ayuda económica para retirarse el puerto donde le dieron quimioterapia, en virtud de que es paciente de cáncer de **LYMFHOMA DE HODGKIN**, en vista de que es una mujer de escasos recursos económicos. El Concejo de Regidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, a los fines de que vaya en su ayuda de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.

Carta de fecha 03 de junio del año 2024, de la Sra. Antonia Lebrón Duran, cedula de identidad y electoral No.049-0033192-9, solicitando ayuda en materiales de construcción



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

para la reparación de su casa, por la suma de RD\$23,350.00 (veinte y tres mil trescientos cincuenta pesos con 00/100), según cotización de la ferretería Hernández Rosa & Asoc. S.R.L. El Concejo de Regidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, a los fines de que vaya en su ayuda de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.

Carta de fecha 03 de junio del año 2024, de la Sra. Martina Lebrón de Hernández, cedula de identidad y electoral No.056-0023781-1, solicitando ayuda en materiales de construcción para la reparación de su casa, por la suma de RD\$23,720.00 (veinte y tres mil setecientos veinte pesos con 00/100), según cotización de la ferretería Hernández Rosa & Asoc. S.R.L. El Concejo de Regidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, a los fines de que vaya en su ayuda de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.

Carta de fecha 29 de abril del año 2024, de la Sra. Elisa Milagros Martínez Martínez, cedula de identidad y electoral No.056-0041096-2, solicitando ayuda en materiales de construcción para la reparación de su casa, por la suma de RD\$12,400.00 (doce mil cuatrocientos pesos con 00/100), según cotización de la ferretería T&T. El Concejo de Regidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, a los fines de que vaya en su ayuda de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.

Carta de los señores Gisela Polanco Rodríguez, cedula No.056-0003085-1, Elisa Capellán Jean, cedula No.057-0015505-7, Lidia Marina Guzmán García, cedula No.402-4494318-5, Noe francisco Jerez Jerez, cedula No.056-0167529-0, Carmen Mercedes Novoa, cedula No.056-0010015-9, todos solicitando la compra de 2.50 (dos metros y medio) de terreno en el anexo del cementerio Getsemaní de esta ciudad. Referidas a la Comisión de Cementerios para estudio e informe.

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Expreso el Regidor, Lic. Rafael Diaz: Colegas otros resultan de beneplácito reunirnos con ustedes para trabajar en beneficio de este municipio. ¡Buenos días Señor alcalde a través de los medios de comunicación nos enteramos de que la institución reguladora de Compras y Contrataciones había rechazado el proceso de adquisición de algunos equipos para esta institución. Lo primero es que como regidores no sé si alguno sabe que nosotros debemos defender esta institución, pero no sé si alguno sabe las razones de por qué, para nosotros saber, ¿no es verdad, solamente nos enteramos que fue un correo Señor Alcalde que llegó, nos gustaría pues nos informe y a la ciudadanía cuáles fueron las razones de por qué esa institución vetó ese proceso.

Respondiéndole el Alcalde Municipal, Lic. Antonio Díaz Paulino: Señores Regidores y



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Regidoras en abril. En el mes de abril cuando iniciamos el 24 ya unos días antes Compras y Contrataciones se había cambiado el reglamento **221, 21-10**, es un reglamento para los procesos de compras, en el mismo portal mantuvieron ese reglamento, no lo habían Sacado y ellos nos llamaron para que atendiésemos todos los procedimientos de acuerdo a **la resolución 416-23**, pueden apuntarla, **la 416-23** que es que amplía los plazos para los oferentes, o sea, en los procesos urgentes como lo hicimos por el hecho de la necesidad de la limpieza de San Francisco hicimos un proceso de manera urgente, esa resolución 21-10 le da potestad a Compras y Contrataciones y a las instituciones públicas a que en vez de un día hábil para subsanar cualquier inquietud de cualquier oferente, en el 21-10 se da media hora, una hora, dos horas, lo que usted entienda, **la 416-23** te da un día de subsanación para cualquier situación, nos dijeron que elimináramos el proceso y que volviéramos con la nueva, lo hicimos, ya de eso se ha agotado todo, se hizo el procedimiento y precisamente hoy o Mañana 13 se cumple para adjudicar el proceso, o sea, que el anterior daba menos días y ellos nos indicaron en la resolución 416-23 más días, así lo indica ese reglamento, esa fue la situación y como estamos apegados a la transparencia se los explicamos en una reunión que usted no estuvo, creo que usted pidió excusas, hicimos dos reuniones y lo habíamos explicado que esa fue la situación y alegre porque este procedimiento de Compras y Contrataciones lo que da es más oportunidades a los oferentes y democratiza el proceso, de manera que era algo subsanable y eso está incluso en el portal y están las indicaciones que ellos nos enviaron.

Dijo el Regidor Lic. Rafael Díaz: Colegas esto lo hacemos con el ánimo de que como parte fundamental de esta institución tenemos que saber porque cuando surgen las informaciones se teje un mal de interés de informaciones y tenemos que saber qué respondemos. por otro lado señor Alcalde como se extendió a un mes y uno tiene muchos temas y este es el espacio donde uno se puede expresar, sabemos y conocemos de sus intenciones de desarraigar a San Francisco de Macorís, a las cuales nos debíamos sumar a este proceso, hemos observado una metodología que me llamó la atención y la cual no descarto que apoyemos y es de entregar un incentivo económico, incluso hasta con monto, creo que cuarenta mil pesos (RD\$40,000.00), no sé porque esto, repito, estaríamos de acuerdo que se busque la forma de cómo intervenir a esas personas, a esos padres y madres de familia, ahora bien, Ahora todo el mundo está esperando cuarenta mil pesos señor Alcalde, todo el que está de manera ilegal ocupando los espacios y preguntamos, porque tenemos que cuidarlo a usted, todos tenemos que cuidarnos Alcalde, porque usted es la cabeza de esta institución, dónde están consignados esos cuarenta mil pesos en el presupuesto, porque usted va y para resolver una problemática pudiera crear otra



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

institución, porque si no está establecido en el presupuesto cómo se va a justificar y nosotros tenemos que cuidarnos todos, esa partida económica que cada día se va a aumentar más porque hay gente que quiere sus cuarenta mil pesos. Eso podemos reunirnos, juntarnos y como se ha hecho transferencias pudiera ser otra, porque la metodología a mí me encanta que le demos la oportunidad a las personas que busquen otro sendero, eso por ese lado.

Manifestó el Alcalde Municipal, Lic. Antonio Díaz Diaz Paulino: Señores/ras si quiere le explico de inmediato por favor para de una vez dejar por sentado que el 4% de Género y Salud que implica Educación, Salud y Cultura, encontramos en ese programa presupuestado un monto el cual nos ayuda para ir en auxilio de esos padres que tienen negocios informales y que muy poco les estamos dando como ciudad, no es que va a venir todo el mundo porque los tenemos inventariados, el que venga a inventar y se siente ahí de hoy para mañana no vamos a venir a entregarle una ayuda porque ya eso es un propósito con una dirección motivada a un interés individual y de mala fe. nosotros muy bien percatándonos de eso y gracias por la preocupación hermano y por apoyar el proyecto, es desarraizar pero es hacerlo de manera humana, que es lo que tenemos que hacer, políticas inclusivas. Y, ciertamente tenemos que ir, que en los programas de ayuda podamos tener sean en base a una política sostenible, ciertamente no tenemos dinero pero en esa cuenta de Género y Salud, Salud Medioambiental, que es importante y que además nos ayuda a resolver lo que es el problema integral de la problemática de arraizamiento que tenemos como usted expresaba, por lo que sí hay ese capítulo, no hemos tenido que subir a la Sala, cuando lo hagamos sabemos que ustedes lo apoyan y ése es un tema que es nuestro y es de todos y lo hago porque tengo el interés de que realmente San Francisco de Macorís como ha dicho aquí el ciudadano que vino, porque en otro momento también ha tenido una actitud frente a la sociedad de carácter de beneficio a su comunidad, de manera que estamos haciendo esto y lo hacemos con el mayor interés de ayudar a que todos salgamos bien y que ésa agenda de desarrollo, de desarraizamiento, de políticas públicas desde aquí marque un mensaje directo y que todos nos sirvamos de ese servicio que necesitamos en República Dominicana.

Dijo el Regidor, Lic. Rafael Díaz: Señor Alcalde lo que buscamos es no mañana ser cuestionados porque entendemos que el capítulo de Salud, Género y Educación tiene sus especificaciones, nuestra sugerencia es crear un programa, lo vemos bien bonito, crear un programa, subirlo acá, si no hay recursos se hace una transferencia de donde usted entienda, pero entendemos que esta participación económica y, nos ha creado una



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

situación Señor Presidente y demás regidores donde quiera que nos ven estamos esperando el Alcalde con los cuarenta mil en las manos (RD\$40,000.00). **Alex Díaz:** Si tiene un negocio ambulante por años usted puede de una vez traerlo de la mano si tiene por años si se justifica, vamos a ayudarles, vamos a formarlos en el Ayuntamiento.

Dijo el Regidor, Lic. Rafael Díaz: Estamos rico, pero más sin embargo pedimos que se regularice este programa porque con los conocimientos que tenemos, mañana todos podemos ser cuestionados.

Señor Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado: Presidente del Concejo y demás Regidores que lo representan. Estimados ediles, cortésmente nos dirigimos a ustedes saludándoles y deseándoles los mejores para bienes en tiempo que solicitamos la regularización de las sesiones ordinarias atendiendo a lo dispuesto en el reglamento de este Concejo de Regidores. **Las sesiones están establecidas cada 15 días de manera ordinaria y extraordinaria cuando así se requiera**, nos están llamando vagos en la sociedad. Tenemos que saber que si no acátanos el Reglamento Interno que existe en este Concejo, estaríamos incurriendo en violaciones e irregularidades institucionales, - se lo hago llegar ahora Señor presidente. -

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Dijo el Alcalde Municipal, Lic. Antonio Díaz Paulino: Buenos días Señor Presidente, señores Regidores de la Sala Capitular, a la prensa, distinguidos invitados, de inmediato vamos a hacer entrega pero antes darle la bienvenida a nuestra Vice-Alcaldesa Rosa Estela García que ha llegado al igual que Doña María y Havril a darnos luz a esta Honorable Sala Capitular, tenemos una serie de documentos referentes a diferentes situaciones de interés individual de las personas que van directo a la Comisión Jurídica, de igual manera toda esta documentación es para que sea estudiada y podamos cuidar nuestro patrimonio y podamos también favorecer dentro de la normativa a quienes ocupan por los años estos terrenos, pero que no se nos vaya a escapar cualquier dato o acto inadecuado o irregular para con el municipio, que es el dueño y si no vemos, tanto la administración como la Sala Capitular que el patrimonio nuestro hay que preservarlo y hay que ver muy bien si cada solar rinde con el rigor de la transparencia si no hay un acto irregular o si no se han apoderado de un solar para que no vengán a reclamar y haya un litis que por eso es que sube acá y por eso es que hay que tener claro todos estos procedimientos para que al aprobar se cuida el municipio y se cuida el ente individual particular de los ciudadanos que cada uno tiene un arrendamiento y que no pueda un acto sobreponerse al acto original, de manera que ésa es la intención de estos documentos que a propósito la Ley de

TDPR

7.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Ordenamiento Territorial nos impone con mucha claridad, una política de protección a los bienes patrimoniales, de los gobiernos locales y es un tema que debemos de ir fortaleciéndolo cada día más, como podrán ver, sólo esos documentos tenemos y quiero decirles a ustedes que trabajan en base a los insumos, en base a lo que la administración genera de requerimientos, si no hay requerimientos por eso la ley, y dice que la Sala puede reunirse por lo menos una vez, no 15 días, porque si no tenemos insumos, requerimientos de la sociedad para ustedes aprobarlos no van a tener trabajo, están iniciando un gobierno local, el cual estamos tratando de ordenar la casa y verificar que las cosas se hagan bien y esperando que estos puedan también llegar con todas las normas, con la garantía que requiere, les digo esto, no soy yo quien tiene que responder, pero los insumos de ustedes los administramos nosotros como alcaldía y les reitero, la ley es muy clara y dice por lo menos una vez al mes, si no tenemos los insumos, no vamos a hacer nada, pero por lo menos es una vez al mes estamos aquí y trajimos este material, San Francisco de Macorís tiene que adecuarse a la reciente ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal que se aprobó ya en transición y hay que darle a eso el rigor de la Ley de Ordenamiento Territorial y hay que examinar muy bien, por lo que ya como ciudad y como país tenemos cosas muy diferentes y que tenemos que adaptarla por suerte aquí tenemos el Plan de Ordenamiento Municipal, pero debemos de ir conociendo todo ese tema para poder inscribirnos en el aspecto de la norma y que luego no venga el ente regulador y nos mande actos a enderezar o a indicar que los manden a resolver, precisamente nos acaban de subir un proyecto el cual no lo vamos a presentar porque la Ley de Ordenamiento Territorial nos da un mandato, no lo vamos a presentar porque debemos saber si cumplió con el rigor de la Ley y de otras leyes subjetivas, las cuales no las vemos aquí, porque no vemos licencia que tenemos que traerle a ustedes, no podemos hacerle daño a la institución, a esa empresa y tenemos que verificar bien para que si no lo tienen para nosotros decir objetamos esto o no tenemos objeción y así ustedes planifican en la comisión, quiero decirles que la Ley 176-07 tiene cuatro (4) cuentas y esas cuatro cuentas en ellas reposa: Género y Salud que es apenas el 4% de lo que se recibe, es un aspecto que se ha colocado, una figura que se ha colocado en la norma municipal, porque precisamente no puede alimentar toda las políticas que no puede alimentar el gobierno, no puede alimentar Deportes, el ayuntamiento no puede tener un monto fijo porque ni siquiera tiene para limpiar la ciudad o para pagar los empleados, los obreros que no tenemos suficientes, usted no puede decirme esto es para esto, igual a Cultura, a Salud, a Educación, a Salud Medioambiental para Emprendimiento, o sea, dentro de las posibilidades te dan un 4% para que tú puedas manejar y es ahí donde entran esas ayudas, que por suerte encontramos, porque en los demás capítulos no hay, no hay condiciones

7232



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

encontradas y es algo urgente porque la sociedad lo pide que debemos ayudar la ciudad como dice Rafael Díaz, que gracias por apoyarnos, realmente es una necesidad, es una necesidad que la ciudad invierta un poco de dinero en esos que salen a buscarse la comida, claro que sí pero estamos apegado a la norma de Género y Salud está para ayudar y con esto conectamos de manera transversal en esas políticas que se quieren, y eso quiero que lo tengamos en cuenta porque no quiero ahora lo que voy a decir se deponga de frente una situación que era urgente, pero también urgente es ir en atención de este municipio en lo que tiene que ver con las políticas públicas, los servicios que necesita la ciudad, que necesitan los ciudadanos y estamos llamados a cumplir cuando yo estoy en la calle trabajando, están trabajando el en Concejo porque es el que ha aprobado, el que ha garantizado en todo lo que tiene que ver presupuesto para que eso esté ahí y voy en representación, no podemos darle de lado a esto, hemos crecido de manera desproporcionada la población, el bienestar desde el municipio, mucho progreso, donde quiera que hay un solar de 200 metros hay un edificio levantado de 10, 5 o 20 apartamentos y esta sociedad exige que le vayan a recoger, hacer aceras y contenes, parques, este ayuntamiento no tiene dinero para eso, estamos haciendo diligencias con el gobierno porque no tenemos dinero para resolver estos temas y el gobierno del Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, muy dispuesto nos ha manifestado y nos ha apoyado, cuando termine de aquí quiero informarles que voy a hacer un recorrido con el encargado de asfalto a nivel nacional, el cual en una reunión el viernes pasado con el Ministro de Obras Públicas, Deligne Asunción, estuvimos junto con él y con el viceministro de Puentes para solucionar el puente de Los Sánchez, el puente de Mirabel y el puente de Bijao que conecta con Vista al Valle, ya mostrado toda la documentación de que se va a proceder a licitar, hemos estado dándole seguimiento a todo esto, de igual manera, el asfaltado de San Francisco de Macorís es un tema que la gente me pide bacheo pero cuántos hoyos hay en San Francisco de Macorís, usted bachea 10, 20, 40 hoyos y cuántos hay, cientos y cientos, necesitamos asfalto y eso se lo hicimos saber a nuestro ministro, él así lo ha entendido, hablamos con el Presidente, nos mandó donde el ministro y donde el Ministro Administrativo de la Presidencia, Igor Rodríguez para trabajar otros proyectos de San Francisco de Macorís y hoy recibimos esa comisión para hacer un recorrido, de igual manera entregamos porque no tiene dinero este Ayuntamiento, algo que tiene más de 12 años y no se resuelve que es en la Cristino Zeno con Castillo, el Policarpio Mora, ese brote de agua permanente que me dice que tiene más de 10 años, pero no podemos en una administración nuestra, no podemos permitir que eso ocurra y le presentamos a INAPA, nos dio un presupuesto de nueve millones cuatrocientos mil y algo porque hay que romper todo, cómo lo hago si aquí no tenemos, nos reunimos con el Ministro

DRB



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Administrativo de la Presidencia y él lo tomó y vamos a ver si a través del Instituto del Agua esos recursos nos llegan, de todas maneras tuvimos con otro requerimiento debajo del semáforo de la salida a Nagua, ahí en la **UASD**, ustedes ven que está abierto eso permanentemente inundando todos esos sectores, fuimos ahí dispuestos con la retro de acá a ver cuál es la situación, cuando abrimos comenzamos a sacar escombros nos dimos cuenta que todas las alcantarillas están llena de escombros, arena, plásticos, hablamos con Wellington Arnaud de INAPA y le expresamos la necesidad de la urgencia y de inmediato nos mandó el equipo y seguimos recaudando y al final lo que nos da es que al final lo que se necesita es romper 35 metros de la calle para introducir unas alcantarillas que no las hay en el país, que hay que construirlas y me he fajado mucho, ya nos mandaron 3, están ahí tiradas, nos faltan creo que 2 o 3, que creo que entiendo que de hoy a mañana nos llegan, pero eso es un dinero que no lo íbamos a encontrar en el ayuntamiento y la gestión nos la permitió, eso mismo quiero hacerlo en la calle del Orbe con Castillo, cuando terminemos eso, ir con una retro y descubrir el problema porque me hablan de ese presupuesto de ahí y ahora con esas alcantarillas y con el equipo nuestro y ahora con los técnicos de ellos podemos resolverlo, van a cobrar millones pero tenemos equipo de este lado y equipo también de INAPA que nos pueden ayudar, tenemos que buscar esas soluciones y luego que nos vengan a asfaltar todo ese tramo que ya eso está discutido, otro tema que quiero también explicarles es que ayer recibí una comisión de ingenieros y arquitectos de la Liga Municipal Dominicana, pues vino donde nosotros porque les mandamos precisamente los proyectos que les mandamos a Igor, necesitamos resolver los problemas de un sector, Jardines 2da etapa, el cual está abandonado y que el ayuntamiento anterior hizo unos cuantos metros de aceras y que faltan otros, pero que siguen abandonados y que en transición conseguí que Limber Cruz me llevara un material para irles rellenando, pero luego se agotó y ahora a través de Olmedo Caba el INDRHI nos facilitó 25 kilómetros de material para poner en distintos lugares, Alto Manhattan, Mamá Tingó, Vista Linda, Los Rieles para ir colocando material e ir condicionando la calle para ver cómo vamos a ir resolviendo los problemas de las comunidades, en eso también está incluido ese sector, la Liga viene para apoyarnos en el asfalto y fuimos allí, hicimos los levantamientos y se va comenzar a trabajar ese tema para ir a asfaltar ese lugar. La Liga ayudándonos a resolver problemas muy puntuales en la avenida 14 de junio que sale en RD\$42,000,000.00 y es conectar la avenida 14 de junio con la salida a Santo Domingo con Las Cejas y eso amerita introducir una serie de alcantarillas, de himbornales construirlos para que todas las aguas de Caperuza, La Fortuna, La Piña I, II, Campo Fernández salgan por ahí y lleguen hasta Las Cejas y poder esas inundaciones eliminarlas y eso es un proyecto que se lo entregamos al Ministro Igor Rodríguez, Ministro de la Presidencia pero también se lo entregamos a

DPB



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Deligne, Ministro de Obras Públicas y en esta semana nos manda al viceministro encargado de puentes para ir y levantar ese puente como también ir y levantar el puente de la Bienvenido Fuertes Duarte con Frank Grullón, porque eso hay que abrirlo, esa entrada hay que abrirla para que San Francisco sea diferente, necesitamos eso, de igual manera trabajar otros puentes que son de vital importancia, quiero decirle a ustedes que estamos trabajando para que la gran inversión de San Francisco de Macorís, el gobierno asuma en su gran mayoría y esto es importante que el gobierno nos apoye, como ustedes tienen que apoyarme en el interés de que aquí podamos salir del problema que aquí tenemos a nivel de economía a nivel de darle los servicios a la ciudad, de resolverle problemas de los obreros, los empleados y de los gastos, sí trabajamos y ustedes también van a tener que trabajar en muchas comisiones para poder trabajar con nosotros, necesitan los recursos que lleguen aquí y si no llegan, si no planificamos tenemos el gran problema de dejárselo de manera irresponsable a los que vendrán, no podemos venir y darle de lado a una situación que nos compete, este momento es un momento crítico para el Ayuntamiento porque se mantiene nadando sobre rieles muy vulnerables, muy inestables en el sentido de que no recibe el dinero del Gobierno Central y quiero decirles que este gobierno les ha hecho un aumentico, no significativo porque el Presidente ha estado apoyándonos en otras inversiones y va a ir aumentando el subsidio, pero tenemos que ser autosostenibles, no sólo para eficientizar el salario de quienes trabajan aquí, sino también para ordenar el territorio para que podamos conectarnos como dice Rafael, con una tecnología que sea una tecnología que ustedes desde su casa y cualquier ciudadano a través del celular pueda captar qué es lo que se hace aquí, o sea, no sólo eso, es un trabajo de solución de políticas hacia el ciudadano, de competencias y potestades que tenemos para hacer valer la ley ante la violación en un espacio público y que podamos estar conectados bajo un sistema tecnológico de un sistema con un call center y con drones vigilando la ciudad, quién tiene un solar baldío, quién ensucia, quién tiene un proyecto que no ha llegado acá, todos estos temas son responsabilidad de la Sala, qué es lo que tiene que hacer la Sala, el ente regulador y fiscalizador; si algo puede andar mal estar detrás de eso, por lo que señalamos aquí que lo que como necesidad debemos de fortalecer en beneficio de la ciudadanía, somos nosotros que tenemos que caerlo porque tenemos que llegar a un momento en que si tenemos que comprar asfalto para asfaltar un barrio, que haya dinero para asfaltarlo, que si tenemos que invertir RD\$10,000,000.00, RD\$5,000,000.00 en una solución pluvial que lo hagamos, es lo que tenemos que hacer como lo hacen los gobiernos locales desarrollados, porque no podemos decir que no somos desarrollados porque no lo somos, pero no lo somos precisamente porque no nos organizamos, pero cuando usted viene a ver tenemos cómo desarrollarnos con todas las herramientas y

7/24/24



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

muchas personas que vienen y piden solicitudes que son pues gratificantes, porque quieren ayudar a la comunidad, que nosotros podamos responderles y que usted pueda decir sí, podemos responderles, les quería informar todo lo que como Alcalde estamos gestionando, como estamos viendo cómo el gobierno nos está apoyando porque creo que ustedes deben de tener informaciones a mano para que como se ha manifestado aquí, las informaciones lleguen, fluyan.

2.- Hay algo que se había quedado que es de mucha importancia especialmente y me perdonan hablando de la situación de San Francisco, con urgencia necesita destapar los imbornales y los registros, no hay tapas en ningún lugar, muchos accidentes, muchas situaciones y estamos solicitando para comprar cien tapas (100) para colocar en los registros, plásticas porque si las ponemos de hierro se las llevan, es de RD\$1,800,000.00 para la compra de esas tapas, los fondos que queremos usar están en el presupuesto y de asfalto, RD\$2,000,000.00 y como el gobierno nos va a facilitar el asfalto de bacheo y nos lo está facilitando, a cada momento nos da 1 y 2 camiones semanales que nos costaría RD\$200,000.00, pues queremos aprovechar para colocar la tapa de imbornales y registros.

Expreso el Regidor, Lic. Rafael Díaz: Señor Alcalde, como usted había hecho alusión a una sugerencia o mejor dicho a una petición de formalidad, lo primero que hay que decir que Dios, el Presidente y los funcionarios escuchen al Alcalde en sus buenos propósitos, San Francisco tiene muchas necesidades y nosotros andamos a nivel de todos los barrios y San Francisco está devastado totalmente, ojalá que sea así, en virtud de eso usted había tocado el tema de las sesiones, obviamente la ley tiene un mandato y todos la conocemos, por lo menos una vez al mes, en eso estamos conteste, una resolución evacuada de un Concejo es una ley y no podemos violentar la ley, y tampoco podemos coartar porque si bien es cierto que San Francisco de Macorís está en estado de emergencia ahí es que necesita de la participación de los regidores, que sesionemos frecuentemente para ver las necesidades y las problemáticas, podemos bien sesionar hasta sin el alcalde y él nos envía los oficios, porque esto es un Concejo autónomo, no podemos violentar la ley, como esto es un proyecto o volvemos a reintroducirlo o se modifica la ley que descansa aquí o volvemos a la normalidad de los 15 días que es el mandato con lo cual estamos de acuerdo y creo que la mayoría de los regidores también, porque por donde quiera que transitamos estamos llenos de urgencia y la gente nos aborda con problemáticas personales, comunitarias, le voy a poner un ejemplo usted verá, ese es nuestro vehículo en donde el Alcalde hace alusión, próximo a una escuela, próximo a 3 clubes y transitan muchas personas, ahí nos mencionan diario, lo que más queremos, saben qué es, no podemos ir a resolver eso, pero podemos hacer medidas preventivas, por donde vive Doña María, en la



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Club Rotario con Frank Grullón, frente a La Fortuna, pero son medidas previsorias porque nada más hay una sola vía y por ahí cabe un vehículo, por ese hoyo, manden ingenieros a supervisar eso, en la Castillo arriba que llenen esos hoyos de cemento, una medida provisoria o cerramos la calle porque si se mata uno, como me pasó a mí, la culpa nos la van a echar a nosotros, vamos a medidas.

Respondiéndole el Lic. Antonio Díaz Paulino, alcalde municipal: dijimos que eso hasta con cemento lo hacemos.

Manifestó el regidor, Lic. Rafael Díaz: Es ir, porque nosotros tenemos competencia en materia de seguridad ciudadana como alcaldía, yo llamo a esos dos puntos.

Dijo el Alcalde Municipal, me gustaría Rafael que usted se integrara, no se imagina como forzamos a esa brigada, a veces sin comida, les tengo que comprarle comida para que permanezcan porque no ganan dinero, es un tema que tenemos que eficientizar los servicios aquí, por eso yo los obreros, el personal me gusta que esté trabajando duro con nosotros porque aquí hay muchas necesidades, no sólo una brigada, tenemos que tener 3 pero imagínese los recursos para mantener 3 brigadas, otra de medioambiente y otra más también porque hay que trabajar duro, por donde quiera hay problemas acumulados y realmente creo que, si las lluvias nos ayudan, creo que podemos ir tapando hasta con cemento.

Volvió a decir el Regidor, Lic. Rafael Díaz: Colegas vamos a terminar y sin embargo no estamos haciendo de la vista gorda con la situación de la sesión, o la cambiamos porque tenemos un reglamento acá que estamos violentando, cualquier ciudadano puede demandarnos, o la cambiamos en el mismo reglamento o conseguimos hacerla de manera ordinaria.

Dijo el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández: Colegas donde vive Miledys Núñez hay como 7 u 8 calles, la calle por donde yo vivo es puro hoyo y déjenme decirles que nos descuidamos con quienes pagan los impuestos para darle prioridad a los más necesitados, para mi hay que darle prioridad al que paga, hay que cuidarlo más que el que no paga a pesar de que todas son necesidades de San Francisco de Macorís.

Manifestó el Regidor Sr. Anthony A. Acevedo: Colegas estas son unas solicitudes, unas cartas de personas residentes en San Francisco los cuales están solicitando comprar terrenos o comprar un terreno en el Cementerio Getsemaní, voy a leer la carta, voy a decir los apellidos de cada familia que está solicitando que la envíen a comisión.

Dijo el Alcalde Municipal, Lic. Antonio Díaz Paulino: Señores Regidores/ras el



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

municipio o nosotros debemos de regular para que la gente pague periódicamente sus impuestos, porque es la única manera que puede sobrevivir el ayuntamiento, que sea autosostenible, el que no que caiga en un acápite de mora porque eso lo hacen todas las instituciones, tenemos que crecer, pero para eso precisamente necesitamos eficientizar los arbitrios y actualizarlos.

Expreso el Regidor, Sr. Anthony A. Acevedo: Colegas: con relación a lo que leyó el colega José Miguel, lo que se va a hacer ahí es la aprobación, pero lo del cementerio conjunto con la comunicación eso queda fuera de ese tema porque ellos tienen que solicitarlo es aparte, esa porción.

Dijo el regidor Lic. Rafael Díaz: este es uno de los ayuntamientos que menos y más bajos cobra los impuestos, uno de los más vulnerables que la ciudadanía evada el pago de los impuestos, por eso es que se sostiene esto, además queridos miembros de la Comisión Jurídica, estaríamos creando un precedente, no estamos en 1930, no sabemos específicamente a qué acuerdo llegaron las autoridades en ese momento, pero también lo más importante es, viendo la ubicación de ese inmueble, específicamente en el casco urbano, en el centro de la ciudad, necesariamente tenemos que pensar que son personas acaudaladas, que tienen, todo el que venga acá, que se le descuente los impuestos, a partir de ahora estamos creando un precedente de que tenemos que prestarle atención y desconectárselo también, eso es una salvedad con respecto al informe de la Comisión Jurídica.

Respondiéndole el Regidor, Lic. José Gil Payano: Un aclarando al colega Rafael, dijimos que tomamos en consideración que el señor propietario era dueño de San Francisco de Macorís casi completo, o sea, de los terrenos, donó en más de un 50% parte de esos terrenos para el desarrollo de la ciudad, nuestra decisión se basa en una acta de sesión del 2 de octubre de 1930, o sea, en la que en esa sesión dice que a los familiares de ese señor tenían que darles ciertas consideraciones, pero ellos mismos prácticamente violaron la decisión que les dieron, porque en 1956 les pagaron al ayuntamiento, decía que dónde están ubicados esos terrenos próximo a HIBI Radio, te imagina cuánto cuesta eso ahora, si él no hubiese donado esos terrenos cuánto les hubieran costado a esta ciudad, por eso tomamos esta decisión.

Expreso el Alcalde Municipal, Lic. Antonio Díaz Paulino: Quiero aportar algo para evitar situaciones, obviamente en la Sala no es favorable y que le dejen a la administración ya lógicamente ejecutar eso porque la administración es el final, es favorable que por lo que dice José Gil, actuamos porque la competencia realmente es de la administración, pero



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

la opinión de ustedes importa mucho porque es un ciudadano, si ustedes votan por el bien de ese ciudadano uno tiene que ponderar todas las posibilidades que existen y que lo que anda buscando es que le rebajen un impuesto que si en verdad fue tan caritativo pienso que hay que darle su cariñito.

Otra cosa es tenemos un tremendo lío porque tenemos muchísimas propiedades que están buscando las especificaciones a la DGII y les están diciendo que no porque debemos ochenta y pico de millones de pesos a la TSS, en cualquier momento nos quitan a el seguro, porque lo hicieron en una oportunidad y la verdad que es difícil porque no tenemos como pagar todo ese dinero.

Presunto el regidor Lic. Fermín Sánchez: alcalde, usted trajo los presupuestos.

Respondiéndole el alcalde municipal, Lic. Antonio Díaz Paulino: sí, pero para asfalto hay gestiones y teníamos que subirlo para que ustedes supieran lo que vamos a hacer.

Dijo el Regidor, Lic. Fermín Sánchez Salcedo: Colegas en la sesión pasada hicimos una aprobación de una solicitud del Alcalde para compra de unos equipos que San Francisco de Macorís necesita para la recogida de los desechos sólidos, en ese momento decíamos que el procedimiento establece que solicitudes como estas vengan acompañadas de una solicitud de la Contralora, que es el órgano que nos exige a nosotros como Concejo de responsabilidades ante este tipo de aprobaciones, si se va a tomar como norma que se suba y el mismo día se apruebe, es prudente, es saludable de que venga acompañado de un informe de la Contralora, porque estamos aprobando cosas de transferencias entre cuentas sin conocer, si de verdad esas cuentas existen y tienen un balance y la cuenta de origen y la cuenta de destino hacia dónde va, solicitarle al Alcalde que para próximas solicitudes de esta naturaleza por lo menos venga acompañado del debido informe de la Contralora.

Expreso el Regidor, Lic. Rafael Díaz: Colegas dice Fermín y me encanta, que los conocimientos que nosotros hemos podido adquirir es para traerlos aquí y para administrar esta institución y cuidarnos no podemos independientemente del bloque que tenga mayoría venir a aprobar las cosas por aprobarlas, estamos hablando de una transferencia y no de una compra, debemos transferir lo que el alcalde nos está pidiendo, en la pasada sesión, incluso muchos medios se hicieron eco de que habíamos aprobado la compra de unos camiones, no aprobamos compra de camiones recuerdan ustedes, aprobamos una transferencia, lo que se dice en los medios, que son creíble de por sí, muchas veces los manejamos y les mandamos la información que entendemos, tenemos que ser cuidado independientemente de los procesos electorales, quién salió ganancioso,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

quién tiene mayoría, ya estamos aquí, somos representantes del pueblo, después de que se aprueba la transferencia, con todos los reglamentos y protocolos ejemplares del proceso de compra, a quién le compramos, es un proceso que necesariamente yo sé que el alcalde nos va a presentar prontamente, es para que edifiquemos lo que estamos aprobando y no nos confundan y que cada quien en la calle pueda mal intencional las informaciones y de por sí tenemos que saber que somos sujetos de cuestionamientos porque somos autoridades y nos paga la sociedad.

Oficio No.000339, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.93-2024, de fecha 10/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la legalización de solar. Derecho de arrendamiento del solar No.06 a favor del señor Ramon Antonio Salazar. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.000340, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.96-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso con titulo de derecho de arrendamiento del solar No.1710, a favor de la señora Carolina María Núñez de Rojas. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.000350, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.97-2024, de fecha 10/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la venta para fines de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.2997, a favor de los señores Rafael Mena Vásquez y Estela Amalia de Jesús Reyes Antonio Salazar. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.000338, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.90-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la venta con fines de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.3608, a favor de la señora Milagros Altagracia Henríquez Tolentino. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.000337, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.89-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la venta con fines de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.7643, a favor del señor Carmelo Nolasco Castillo. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.000336, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.86-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la venta con fines de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.82, a favor del señor José Luis de Jesús Bonilla. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.000335, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.87-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la sucesión del solar con fines de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.7374, a favor de los señores Nelson Antonio Castillo María, Yanilda Albania María, Starlin Euclides María y Juan Bautista María, este último fallecido en fecha 11 de noviembre del 2004, sin dejar hijos. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.000334, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.85-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la aprobación para venta con fines de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.4909, a favor de la señora Isabel María Jiménez. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.000333, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, de fecha 03/04/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la venta con fines de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2308, a favor de los señores Rafael Heriberto Sanz Hernández y Belkis Altagracia Rosario Polanco de Sanz. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.000332, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.63-2024, de fecha 03/04/2024, del Lic. Kelvin Hernández

23/6/24



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la aprobación para venta con fines de traspaso y perdida del derecho de arrendamiento del solar No.2043, a favor de la señora Johanna Then Bello. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.000331, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.94-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la legalización de bóveda en el cementerio Las Mercedes, con una porción de terreno de 3.81 Mts2, a favor de Leónidas Antonio Gutiérrez Coste. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.000330, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso de una bóveda en el cementerio Getsemaní, con una porción de terreno de 11.84 Mts2, a favor de Enma Bonilla Martínez. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.000329, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.88-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la legalización de bóveda en el cementerio Getsemaní, con una porción de terreno de 3.60 Mts2, a favor de Ramon de Jesús Méndez Mercedes. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.000326, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.44-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente No.142-2023, de fecha 25 de septiembre del año 2023, donde solicita el traspaso de bóveda en el cementerio Las Mercedes, con un área de 2.5 Mts2, a favor de Angela Vicente Rodríguez. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.000328, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.44-2024, de fecha 23/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal, e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente No.81-2024, donde solicita el traspaso de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

bóveda en el cementerio Getsemaní, con una porción de terreno de 15.65 Mts², a favor de la Asociación de Comerciantes Detallistas de San Francisco de Macorís. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.000327, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.45-2024, de fecha 28/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal, e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente No.116-2024, de fecha 25 de mayo del año 2024, donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2870, por sucesión y pérdida de contrato, a favor de Joan Ventura Sánchez, Ruth Escania Ventura y Scania Rudileiky Ventura Valerio, Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, para su conocimiento y fines de estudio e informe. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

INFORME DE COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO DE REGIDORES:

Carta de fecha 27 de mayo del año 2024, de la Comisión Obras Publicas, informando que después de haberse reunido para conocer y estudiar algunos expedientes. **Decidimos los siguientes:**

Con relación oficio No. 001056, de fecha 02 de abril del 2024, remitiendo oficio No.50, de fecha 20/03/2024, del Director de Catastro, remitiendo expediente de la comunidad católica Divina Misericordia del Residencial El Doral, en la que solicitan que el ayuntamiento autorice subdividir el área institucional, propiedad del Ayuntamiento con 3,147.02 metros cuadrados, de los cuales quieren que se le **asignen 1,200 M2 de terreno** para la construcción de una parroquia. **Nuestra Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado para la construcción de dicha Parroquia.**

En cuanto al Oficio No. 001053, de fecha 02 de abril del 2024, remitiendo oficio No.831, de fecha 21/03/2024, del Director del Dpto. de Planeamiento Urbano, presentando los planos y la documentación para la aprobación de la construcción de tres (03) edificios de apartamentos (**Panorama Residences**), propiedad del señor **Joan Francisco Fernández Osorio**, ubicado en la Urbanización Don Mario I, el cual consta de un (01) edificio en la primera etapa, con 100 aparta estudio, de 10 (diez) niveles y con una segunda etapa con dos (02) edificios de cuarenta (40) apartamentos, de diez (10) niveles, con un total de ciento cuarenta (140) apartamentos y ciento setenta y ocho (178) parqueos. **Nuestra Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manuel de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal. El Concejo de Regidores aprobó el**

21312



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

informe de la Comisión de Obras Publicas, con 09 (nueve) votos de 13 (trece) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.

Carta de fecha 10 de junio del año 2024, de la Comisión Jurídica, informando que después de habernos reunido para estudiar, analizar y ponderar el Oficio No. 001010, de fecha 10 de abril del 2024, del Licdo. Siquio Ng de la Rosa, alcalde municipal, remitiendo comunicación de fecha 05/03/2024, de las señoras Licda. Zunilda Hernández, Dra. Clara E. Hernández, Licda. María F. Hernández y Lisset C. Hernández, familiares de Don Eduardo Tejada, donador de parte de los terrenos donde está asentada la ciudad de San Francisco de Macorís. En Sesión del 2 de octubre, firmada por T. Simó, presidente en ese entonces del ayuntamiento municipal, en unanimidad se declaró a la familia Tejada de Jesús ser favorecida con el pago de impuestos de la casa materna, ubicada en la calle 27 de febrero, 125 en esta ciudad y de igual manera una fracción de terreno en el Cementerio, para ser construida una bóveda familiar donde puedan ser depositados los restos de los familiares de Don Eduardo Tejada. Nuestra Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, que en vista de que el Solar No. 2492, Manzana D, ubicado en la calle 27 de febrero No. 125, con una extensión superficial de 546 metros cuadrados de los familiares de Don Eduardo Tejada, donador de parte de los terrenos donde está ubicada la ciudad de San Francisco de Macorís, y que el ultimo pago de impuesto que se le hizo a dicho solar fue el 24/4/1956, y desde esa fecha a la actualidad no se le había pagado más impuesto, ascendiendo a un monto total de deuda de impuesto de RD\$482,882.40. por lo que recomendamos que le sea exonerado el 40%, de la deuda, que asciende a un monto total de RD\$193,152.96. de acuerdo a copia de la Sesión anexa de fecha 02 de octubre de año 1930. El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Jurídica, con 12 (doce) votos de 13 (trece) Regidores presente al momento del sometimiento, con la observación de que la fracción de terreno en el cementerio para ser construida una bóveda familiar donde puedan ser depositados los restos de los familiares de Don Eduardo Tejada sea dejado en comisión para su estudio y ponderación.

TURNO LIBRE DE CORRESPONDENCIAS:

Carta de fecha 20 de Mayo del año 2024, de la Licda. María Guadalupe Bruno de Duran, Directora Regional de Educativo 07, informando que esa junta regional de educación ha iniciado el proceso de reestructuración, sustentados en la ordenanza 02-2018, artículo 14, literal "1", que cita: para elegir la representación municipal, las salas capitulares de cada municipio correspondiente a la dirección regional elegirán un delegado, quienes asistirá a una reunión, convocada por la dirección regional de educación, donde será elegido de entre ellos el representante ante la citada junta, encuentro que se realizara el próximo



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

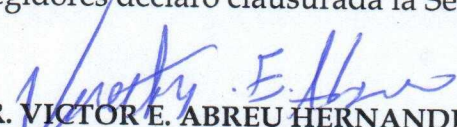
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

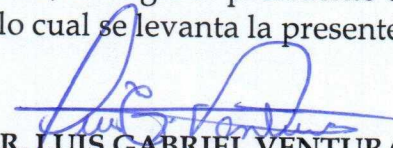
jueves 20 de mayo del año 2024, en el salón de reuniones de la oficina regional. El Concejo acordó elegir al regidor Lic. José Miguel Gil Payano, como miembro de la Junta Regional de Educación 07-05, aprobó con 13 (trece) votos de 13 (trece) Regidores presente al momento del sometimiento.

Oficio No. 000351, de fecha 12 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00003, de fecha 12 de junio del año 2024, de la Licda. Belkis Alt. Santos Peña, Dirección Administrativa y Financiera Municipal, solicitando reformulación presupuestaria de diversos clasificadores, a los cuales se le asignarán fondos presupuestarios por un valor de RD\$1,800.000.00 (un millón ochocientos mil pesos con 00/100) para las compras de 100 (cien) tapas de registro, las cuales serán colocadas en diversas partes de esta ciudad. El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud con 13 (trece) Votos de 13 (trece) Regidores presentes al momento de ser sometido.

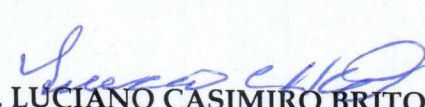
Carta de fecha 20 de Mayo del año 2024, de la Licda. María Guadalupe Bruno de Duran, Directora Regional de Educativo 07, informando que esa junta regional de educación ha iniciado el proceso de reestructuración, sustentados en la ordenanza 02-2018, artículo 14, literal "1", que cita: para elegir la representación municipal, las salas capitulares de cada municipio correspondiente a la dirección regional elegirán un delegado, quienes asistirá a una reunión, convocada por la dirección regional de educación, donde será elegido de entre ellos el representante ante la citada junta, encuentro que se realizara el próximo jueves 20 de mayo del año 2024, en el salón de reuniones de la oficina regional. El Concejo acordó elegir al regidor Lic. José Miguel Gil Payano, como miembro de la Junta Regional de Educación 07-05, aprobó con 13 (trece) votos de 13 (trece) Regidores presente al momento del sometimiento.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 11:56 a.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


SR. VICTOR E. ABREU HERNANDEZ
Vicepresidente del Concejo de Regidores


SR. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO
Presidente del Concejo de Regidores


SRA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora

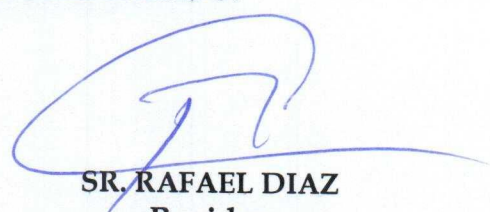

SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNANDEZ
Regidor



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

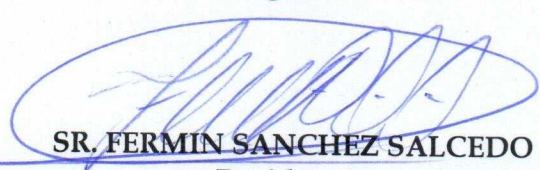
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

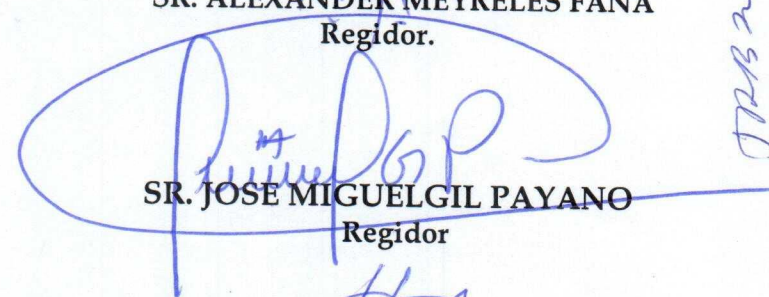

SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor

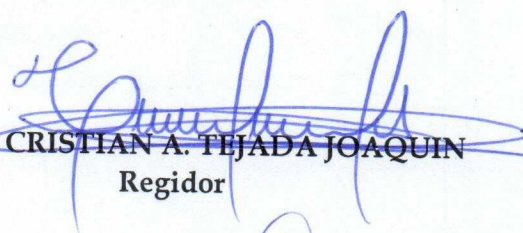

SR. RAFAEL DIAZ
Regidor

SRA. MARIA DE LOS SANTOS THEN
Regidora

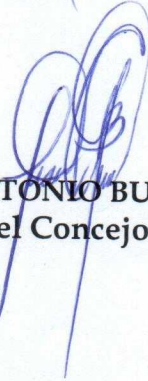

SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor.


SR. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor


SR. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Regidor


SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN
Regidor


SR. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores


SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor